



Política de No Deforestación, No plantaciones en Turba y No Explotación (NDPE)

Objetivo:

Cailà & Parés, s.a., reconoce que desarrollando una política de no deforestación, no plantaciones en turba y no explotación, es clave para contribuir hacia la transformación de una industria más sostenible, preservando los ecosistemas de la deforestación y de otros impactos negativos, así como también respetar y proteger los derechos humanos y de las comunidades.

Por esta razón, **Cailà & Parés, s.a.**, participa en colaboración con otros productores, distribuidores, consumidores finales, organizaciones no gubernamentales (ONGs), y otras partes interesadas industriales, en la construcción y consolidación de cadenas de suministro sostenibles y asegurando el cumplimiento de nuestra política NDPE.

Alcance:

Las disposiciones establecidas en la presente política se aplican a:

- Todas las operaciones que **Cailà & Parés** gestione como propias o contratadas, con independencia de su grado de participación.
- Todos los terceros que actúen como nuestros proveedores o con quienes tengamos relaciones comerciales.

Cailà & Parés se compromete en cumplir y hacer cumplir a todos los implicados, los principios establecidos en la siguiente política:

1. No a la Deforestación

1.1. No promover el desarrollo de nuevas plantaciones en bosques con altas reservas de carbono

- **Cailà & Parés** reconoce que tanto los bosques primarios, los de alta, media densidad y bosques de regeneración, cómo los bosques de altas reservas de carbono (HCS) no serán de aplicación a las plantaciones en producción.
- Comprendemos y apoyamos los estudios que actualmente se llevan a cabo para identificar áreas que tengan altas reservas de carbono (HCS), las cuales deben ser protegidas.

1.2. No al desarrollo de plantaciones en áreas de alto valor de conservación (AVC)

- **Cailà & Parés** se compromete a apoyar y colaborar con las autoridades competentes en el cumplimiento de la identificación y protección de las áreas de alto valor de conservación de la fauna y la flora.
- En el caso del cultivo de palma, **Cailà & Parés** se compromete a apoyar y colaborar en la implementación de las mejores prácticas internacionales en la identificación y gestión de las áreas de AVC, de conformidad con los "Principios y Criterios para la Producción de Aceite de Palma Sostenible 2018".
- Respecto a las nuevas plantaciones, se ajustarán al procedimiento de Nuevas Plantaciones de RSPO, noviembre 2015.

1.3. Reducción de la contaminación atmosférica y de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Cailà & Parés, s.a.

OLEOCHEMICALS MANUFACTURER

Polígono Industrial Zona Franca Tel. -34 -93 -335.48.50
Sector B, Calle C, Nº 1
08040 Barcelona cypsa@cailaypares.com
www.cailaypares.com



- **Cailà & Parés** se compromete defender el “no uso de la quema”, como práctica para la preparación de nuevas plantaciones, replantaciones o cualquier otro desarrollo.
- Continuar con el compromiso para la reducción progresiva de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en nuestras propias operaciones, cuando corresponda.

2. No al desarrollo de plantaciones en suelo de Turba

2.1. No Desarrollo de plantaciones en suelo de turba independientemente de su profundidad.

Cailà & Parés se compromete a no aceptar ningún desarrollo en suelo de turba, independientemente de su profundidad, entendiéndose el suelo de turba como un suelo que contiene más del 65% de materia orgánica.

2.2. Mejores Prácticas de manejo para las plantaciones existentes en turba

Cailà & Parés se compromete a aceptar solamente la explotación de plantaciones, que en el pasado han sido establecidas sobre turba, que cumplan con las mejores prácticas de gestión según la definición de los expertos en turba y de la RSPO.

3. No a la explotación de personas y defender los derechos de las comunidades.

3.1. Respetar y apoyar los principios internacionales sobre derechos humanos y las leyes locales aplicables.

- **Cailà & Parés** se compromete a respetar y apoyar el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, tomando como marco los principios rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, así como también los principios fundamentales y

derechos del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo.

3.2. Respetar los derechos sobre la propiedad de la tierra

- **Cailà & Parés** se compromete a respetar y reconocer los derechos de tenencia y propiedad de la tierra conforme a las directrices voluntarias de la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y reconocerá obligaciones y responsabilidades asociadas a las mismas como por ejemplo el respeto a la protección a largo plazo y al uso sostenible del suelo, los bosques, y la pesca.

3.3. Respetar los derechos de las comunidades indígenas y locales

- **Cailà & Parés** se compromete a respetar y a reconocer los derechos consuetudinarios de largo plazo, los derechos individuales de los indígenas y de las comunidades locales, el cumplimiento legal, así como las mejores prácticas internacionales que son implementadas en el CLPI.

3.4. Respetar y reconocer los derechos los trabajadores contratados, temporales y migrantes

- **Cailà & Parés** se compromete a respetar y proteger los derechos de todos los trabajadores, incluidos temporales y migrantes de acuerdo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Organización Mundial del Trabajo.
- **Cailà & Parés** se compromete a apoyar la prohibición de la trata de personas, el trabajo ilegal, abusivo, forzado y el trabajo por mano de obra infantil, en colaboración con nuestros proveedores/subcontratistas para prevenir y abordar dichas prácticas a lo largo de la cadena de suministro.
- **Cailà & Parés** se compromete a garantizar que todos los trabajadores sean tratados y respetados igualmente, independientemente de su edad, etnia, sexo,

Cailà & Parés, s.a.

OLEOCHEMICALS MANUFACTURER

Polígono Industrial Zona Franca Tel. -34 -93 -335.48.50
Sector B, Calle C, Nº 1
08040 Barcelona cypsa@cailaypares.com
www.cailaypares.com



- idioma, costumbres locales, capacidad física, raza, situación socioeconómica, religión, orientación sexual, identidad y expresión de género, situación contractual o migración
- **Cailà & Parés** reconoce, respeta y defiende el derecho de los trabajadores a asociarse, organizarse o negociar colectivamente sin que por ello se produzca discriminación alguna ni a los representantes sindicales de los trabajadores.
 - **Cailà & Parés** se compromete a mantener un proceso de reclutamiento ético y transparente de la contratación de empleos temporales o permanentes, incluyendo el uso de servicios de contratación privada, agente de empleo, o por la realización directa de actividades de contratación. Prohibimos cualquier forma de retención ilegal de documentos personales de los solicitantes de empleo.
 - **Cailà & Parés** garantiza para sus trabajadores, incluidos los manejados por subcontratistas y exige a los proveedores, que los trabajadores reciban un salario igual o superior al salario mínimo legal, así como también que reciban toda la información de manera clara, sobre las condiciones de trabajo, condiciones de pago, horas laborales, vacaciones y todos los beneficios suscritos en el contrato.
 - **Cailà & Parés** se compromete a mantener los lugares de trabajo en las mejores condiciones de seguridad tomando medidas para proteger a todos los empleados y contratistas de los riesgos de salud y seguridad laboral, así como garantizar atención y coberturas adecuadas a los trabajadores en casos de enfermedades y lesiones relacionadas con el trabajo.
 - **Cailà & Parés** prohíbe el acoso, la intimidación y el uso de la violencia por parte de cualquier empleado, proveedores, terceros y contratistas, durante su trabajo o en el desempeño de cualquier actividad en nombre de Cailà y Parés. Así mismo, se adoptarán las medidas preventivas y correctivas necesarias,

incluidas, entre otras, las medidas disciplinarias o comerciales, el apoyo a las investigaciones independientes, los esfuerzos de mediación y la cooperación con las autoridades en caso de que se identifiquen tales incidentes. También se tomarán medidas para proteger el anonimato de los individuos o grupos que informen a través de nuestro protocolo de acoso laboral.

4. Resolución de quejas y conflictos a través de un proceso abierto, transparente y consultivo

- **Cailà & Parés** se compromete a seguir manteniendo y desarrollando procedimientos para la gestión responsable de la atención de quejas y reclamaciones a nivel local, regional, nacional e internacional. Estos procesos serán desarrollados, actualizados y mejorados en función de los requerimientos con las partes interesadas y se pondrán a disposición según sea el caso.
- **Cailà & Parés** se compromete a promover y a apoyar activamente la resolución responsable de cualquier conflicto. Esto incluirá el trabajo con partes interesadas pertinentes, como por ejemplo el panel de quejas de RSPO para asegurar que los conflictos por incumplimientos del Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI), sean resueltos a través de procesos de mutuo acuerdo y que se respeten los derechos consuetudinarios de pequeñas comunidades e individuales.

Esperamos que todas las empresas que están vinculadas a nuestras operaciones dentro de la cadena de suministro de bienes y servicios, se comprometan y participen en la aplicación de las disposiciones básicas de esta política.

Cailà & Parés, s.a.

OLEOCHEMICALS MANUFACTURER

Polígono Industrial Zona Franca Tel. -34 -93 -335.48.50
Sector B, Calle C, Nº 1
08040 Barcelona cypsa@cailaypares.com
www.cailaypares.com



Cailà & Parés suspenderá indefinidamente las relaciones contractuales con proveedores que hayan sido identificados incumpliendo los principios establecidos en la presente política y así mismo, con quienes no tomen medidas correctivas inmediatas. Sin embargo, independientemente de las acciones correctivas, no haremos negocios con aquellos que incumplan en repetidas ocasiones ésta política, por lo que será colocado en una lista de proveedores prohibidos.

Cailà & Parés continuará revisando continuamente esta política y sus planes de implementación interna. A medida que salga a la luz nueva información y conocimientos, **Cailà & Parés** ajustará y mejorará los procedimientos de forma coherente con nuestros objetivos de proteger los bosques, las turberas, las comunidades locales, los trabajadores y los derechos humanos.